INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Caldas, 26 de agosto de 2024

Señores
SUBGERENTES INDEC

Asunto: Comunicación Informativa por Duplicidad de Objetos Contractuales de Prestaciones de Servicios de formadores

Cordial saludo

La Gerencia del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas - INDEC, se permite emitir justificación de objetos contractuales idénticos. Es necesario manifestar que los objetos se ciñen a la norma, pero de acuerdo a la cantidad de necesidades los mismos deben duplicarse como se detalla a continuación:

Debido a que la entidad cuenta con un gran número de eventos y oferta institucional es indispensable que exista personal de apoyo y taquillas en los diferentes escenarios donde se lleva a cabo dicha oferta. Asi mismo, se requiere contar con personal en el area de comunicaciones quienes se distribuyen y hacen presencialidad en todos los eventos que en ocasiones son simultaneos

Así las cosas, y con el fin de dar continuidad a los diferentes servicios del instituto se hace necesaria la contratación de los perfiles y cantidades que se detallan a continuación:

CANTIDAD	PERFIL	OBJETO
Tres (3)	Bachiller	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR, QUE APOYE LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC
Dos (2)	técnico, tecnólogo o profesional en el área de la comunicación social, diseño gráfico, medios o afines	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE COMUNICACIONES, DISEÑO Y DIVULGACIÓN DE IMAGEN DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente